



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 222-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANA LUCRECIA GRAMAJO AMÉZQUITA**, Analista de Finanzas V del Departamento de Presupuesto, plaza No. 148, mediante nota de fecha 19 de octubre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 151 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega de cargo, la renuncia presentada por la señora **ANA LUCRECIA GRAMAJO AMÉZQUITA**, al cargo de Analista de Finanzas V del Departamento de Presupuesto, plaza No.148;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Analista de Finanzas V del Departamento de Presupuesto, No.148;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

